

PORQUE NO TODOS SOMOS IGUALES

CGT

¡ELIGE CGT!

ELECCIONES SINDICALES 2026
PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS
NO UNIVERSITARIOS DE CASTILLA Y LEÓN
SECCIÓN DE ENSEÑANZA CGT BURGOS SUB

¿POR QUÉ VOTAR A ENSEÑANZA CGT BURGOS?

CGT es un **sindicato de clase, combativo, asambleario, reivindicativo y anarcosindicalista**. No somos un sindicato sectorial o corporativo.

Desde CGT **luchamos por una escuela pública, laica, gratuita y de calidad** en todos los niveles y regímenes de enseñanza, con la consecuente desaparición de los conciertos educativos.

Defendemos a toda la comunidad educativa, docentes, personal no docente, alumnado, familias y a la sociedad en su conjunto.

Exigimos una financiación digna al menos el 7% del PIB para la educación pública.

Reivindicamos la mejora de las condiciones de trabajo de todos las y los docentes, independientemente de su cuerpo y especialmente la de las **figuras más precarizadas como el profesorado interino**.

Creemos en la necesidad de una **democracia participativa** en la gestión y el funcionamiento de los centros.

Apostamos por una red de **educación rural pública de calidad, sostenible** y que sea eje vertebrador del territorio.

Recogemos las demandas de las y los docentes visibilizando sus necesidades haciéndolas públicas y defendiéndolas frente a la administración.

¿PARA QUÉ ES IMPORTANTE QUE ESTÉ CGT EN LA JUNTA DE PERSONAL Y EN LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS?

En CGT**, no nos callamos**: denunciamos y exigimos explicaciones, en muchas ocasiones frente al silencio de otros sindicatos.

La Dirección Provincial de Burgos **es la más represiva de Castilla y León**, es la que más expedientes disciplinarios tramita —negándose a facilitar dicha información— y, extraoficialmente, deniega de oficio los moscosos de septiembre y de junio, algo que no pasa en ninguna otra provincia.

Desde CGT luchamos contra todos estos abusos de la Dirección Provincial, no damos la espalda al profesorado al que han abierto expedientes disciplinarios. Hemos ganado un juicio, hemos animado a otras compañeras a denunciar y hemos realizado concentraciones contra/frente a la Dirección Provincial de Educación en los últimos años.

Necesitamos ser más fuertes en la Junta de Personal y tener representación en la Mesa Sectorial para negociar y **conseguir acuerdos de máximos frente a los pactos de mínimos**.

Necesitamos ser más fuertes para que la **Comisión de Mediación recupere su capacidad negociadora frente a la Dirección Provincial de Burgos**, mientras el resto de sindicatos acepta sumisamente que sea solo un órgano informativo.

NUESTRAS REIVINDICACIONES:

1.PLANTILLAS DOCENTES

Menos ratios, más plantilla

Ratios 1:15 en Infantil y 1:20 en Primaria.
Ratios 1:20 en la ESO y 1:22 en Bachillerato y FP.
Ratios 1:20 en los Centros de Adultos.
Ratios 1:15 en FP básica y 1:8-10 en FP especial instrumental.

Reducción de la jornada laboral a 30 horas para los docentes: **15** lectivas en Secundaria y **23** en Primaria.

Cuerpo único que unifique el acceso, la movilidad, el salario y los derechos de todas las personas que ejercen la docencia en la Educación Pública.

Establecer **apoyos, desdobles y refuerzos** donde haya alumnado con **necesidades educativas específicas** y en materias con alto contenido práctico. **Aumento** de plazas de **PT y AL** en todos los centros y mayor dotación de medios.

Equipos de orientación en todos los centros (también en Enseñanzas de Régimen especial), y un orientador/a suplementario en centros con más de 500 alumnos

Dotación de personal administrativo, cumplimiento de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) y su actualización en primaria, en secundaria y otros cuerpos, incluyendo a los CRA.

Reconocimiento de la Educación Infantil 0-3 años como **etapa educativa y no asistencial**, creando una **red pública de centros y plantillas docentes** dependiente de la Consejería de Educación.

2.INTERINAS

Sustitución inmediata de todas las bajas y permisos: agilización en la tramitación de los procesos.

Sustituciones acordes con el horario de la persona que se suple, que se cobre por las funciones que se realizan: jefaturas de departamento, coordinaciones, equipos directivos.

Reducción de interinidad hasta un máximo del 8%. Ahora superamos más 30%.

Recuperación del cobro y la cotización del verano para el personal interino sustituto.

Estabilización de plazas para facilitar la **continuidad pedagógica** del alumnado y la **conciliación personal** de los docentes.

Plazas como mínimo de media jornada laboral.

Convocatoria en oferta pública de empleo de todas las plazas reales en todos los cuerpos y especialidades: **no a las listas extraordinarias**.

Adelanto de los procesos de adjudicación de vacantes a principios de verano y que finalice el 31 de julio: basta de ningunear a las docentes interinas.

Sin vivienda no hay educación, que la Administración facilite el acceso mediante un parque público de vivienda.

3. RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE

SALARIOS

Recuperación de la pérdida de poder adquisitivo sobre el IPC, **revisar y actualizar**, mediante negociación colectiva, el **complemento autonómico** congelado desde hace 20 años.

Exigimos **compatibilizar** el cobro de sexenios y de carrera profesional.

Pagas extraordinarias completas, con el 100% de todos los conceptos retributivos (incluidos sueldo base, complementos y trienios).

Compensación por tutorías justa, que supere los 20€ pactados recientemente y que se equipare, al menos, a la jefatura de departamento y **con reducción de horas lectivas**.

Complemento salarial para viajes de estudios y extraescolares que excedan con la jornada laboral.

LICENCIAS Y PERMISOS

Igualdad de derechos entre el personal interino y el personal funcionario por maternidad, paternidad y reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas.

Reducción de jornada por estudios, problemas de salud y embarazo tanto a funcionarios como a interirnos.

Asignación de moscosos no lectivos de septiembre y junio denegadas de oficio extraoficialmente por la Dirección Provincial de Burgos.

Incremento de los días de **moscosos a seis**, como el resto de la función pública.

REGULACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA EXTRAESCOLARES

La Consejería debe garantizar la protección y asistencia jurídica, así como la **cobertura de la responsabilidad civil del profesorado** en relación con los hechos que se deriven del ejercicio profesional, especialmente en las **extraescolares**.

SALUD Y TRABAJO

Ampliación del cuadro de enfermedades profesionales.

Creación de gabinetes preventivos de salud mental y foniatría.

Fin de los conciertos con empresas y mutuas de salud privada, trabajamos en la pública y queremos sanidad pública.

Reivindicamos el derecho a la desconexión digital y a la reducción de la burocracia.

Compromiso total de la administración con los docentes y el personal de administración y servicios, **impulsando la valoración social de nuestro trabajo y que exista una asistencia jurídica y el apoyo institucional** frente a los conflictos con el alumnado o las familias.

INFRAESTRUCTURAS DIGNAS

Construcción de nuevos centros educativos públicos en la provincia, **con bioclimatización y sistemas de aislamiento y ventilación adecuadas**, así como la **adecuación** de los centros ya existentes a los mismos parámetros.

Mantener, dotar y ampliar aulas específicas para PT/AL, artes, música, educación física, idiomas, laboratorio, informática y tecnología.

Renaturalización de los patios escolares que permita una mejor adaptación climática, que fomente la inclusión, la biodiversidad y espacios de esparcimiento o didácticos.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Formación permanente en horario de trabajo, con una organización del centro y un modelo de sustituciones que permita desarrollarla adecuadamente.

No al Plan de Competencia Digital Educativa que supone implementar un modelo tecnocrático, neoliberal y empresarial de la escuela.

Permisos y pago de los gastos de desplazamiento para actividades de formación necesarias.

No a la privatización y a la externalización de la formación permanente del profesorado.

Ayudas económicas para la **formación permanente del profesorado**.

Licencias por estudios, participación en congresos o seminarios, presentación de publicaciones, actuaciones, conciertos, espectáculos o exposiciones artísticas.

4. EDUCACIÓN_

La LOMLOE, heredera de la LOMCE, es la confirmación de la ideología neoliberal en educación, una ley al servicio del mercado que genera más desigualdades sociales, consagra los conciertos educativos y perpetúa el adoctrinamiento religioso.

Denunciamos el sistema de conciertos en la educación obligatoria, reivindicamos que no se extienda en el O-3 y que se blinde el bachillerato frente a esta vorágine privatizadora.
O pública o privada, no a los conciertos educativos.

Nos oponemos a la continuidad en el sistema educativo de la religión y de otros sistemas acríticos y acientíficos.

No al bilingüismo. Es un programa mal diseñado **que segrega al alumnado**. Sí a una mayor dotación de los departamentos de lenguas extranjeras.

No a las campañas de promoción de profesiones relacionadas con el **militarismo o la guerra en los centros educativos**.

Promoción **de campañas de información y sensibilización afectivo sexual, diversidad sexual y feminismo** en los centros educativos.

Formación real y obligatoria en protocolos contra el acoso escolar, la transfobia, homofobia, machismo y racismo en las aulas **por personal cualificado**.

Evaluar el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y reducción paulatina de su uso en el aula, así como la **elaboración de protocolos**, con especial atención a las redes sociales, en la **convivencia escolar y el acoso**, implicando a toda la comunidad educativa.

Fomentar la economía social y solidaria, el papel de las **organizaciones sindicales y los derechos laborales** especialmente en las asignaturas dirigidas a tal fin como Economía o Historia en secundaria.

Potenciación de las Enseñanzas Artísticas, Humanísticas, para el desarrollo integral de la persona frente al menosprecio que la LOMLOE hace de estas materias.

Financiación adecuada y equitativa de los departamentos teniendo en cuenta las necesidades materiales y espaciales, especialmente los departamentos que son de carácter práctico.

No externalización de servicios complementarios docente, comedores, transporte, madrugadores, continuadores y vespertinos.

Establecer comedores escolares de gestión pública, saludables y sostenibles a través de colaboraciones con proveedores y productores de productos frescos, ecológicos y de proximidad. No a la externalización ni a las líneas frías.

5. ESCUELA RURAL

No al cierre de centros y no a un cupo mínimo de alumnado para mantener centros rurales abiertos mediante ratios reducidas y agrupamientos flexibles.

Aumentar la oferta educativa de todas las modalidades de **Bachillerato, de Ciclos Formativos de FP y extensión de Enseñanzas de Régimen Especial** vinculadas con actividades y oficios propios del territorio.

Dotación del **suficiente Personal de Administración y Servicios (PAS) en todos los centros rurales** (CRA, CEIP, CEO, IESO, IES, CFIP) **así como equipos psicopedagógicos y de Orientación**.

Transporte escolar garantizado para todos los niveles, incluyendo la FP.

Favorecer la **continuidad del profesorado** que ocupa estas plazas. Negociación y redefinición de los puestos de difícil desempeño tanto para personal funcionario como interino.

Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, recuperando las casas de maestras/os para todas las etapas educativas.

Establecer colaboraciones con proveedores de materiales para los centros escolares y con productores de **productos frescos, ecológicos y de proximidad** para los comedores, dinamizando así nuestros pueblos.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL

Denunciamos la privatización directa, con un aumento exponencial de centros privados por la falta **de oferta en los CIFP públicos de Burgos**.

No a la privatización indirecta que supone la introducción de la **FP Dual**, poniendo la enseñanza al servicio de las empresas.

La selección y designación de la figura del 'prospector' debe hacerse en los propios centros.

Aumento de la oferta de FP pública en las cabezas de comarca y en Burgos capital y fomento de Ciclos vinculados con el territorio en áreas rurales y disminución de las ratios para la implantación y el mantenimiento de los Ciclos formativos ya existentes.

Incluir en el trasporte escolar en las áreas rurales al alumnado de FP.

Todo el profesorado que se halla actualmente en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional debe pasar directamente al cuerpo de Enseñanza Secundaria con los mismos derechos.

Que se respeten todas las titulaciones equivalentes a efectos de docencia (RD276/2007) de acceso a la función pública docente.

7.ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL (Escuelas de Adultos, Escuelas de Arte, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios de Música, Danza y Arte dramático)

Igualdad en condiciones laborales y salariales (tutorías y reducción horaria mayores de 55), cuerpo único.

Dotación equipacional adecuada, mantenimiento de aulas/talleres específicos.

Transparencia en el acceso mediante procesos de oposición y **eliminación de listas extraordinarias. Ampliación y estabilización de plantillas**.

Todo el profesorado que se halla actualmente en el Cuerpo de Maestros de Artes Plásticas y Diseño debe pasar directamente al cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Cumplimiento de la ley 1/2024 de 7 de junio de enseñanzas artísticas superiores.

Valorar correctamente la experiencia artística,musical , danza o arte dramático en todos los cuerpos (profesores y maestros) ya que se ha eliminado el baremo en alguna convocatoria.

No a la privatización de las enseñanzas artísticas, de música de danza o de idiomas, oferta suficiente, actualizada y dotada de los recursos suficientes.

PORQUE NO TODOS SOMOS IGUALES

¡ELIGE CGT!



SECCIÓN DE ENSEÑANZA
CGT SINDICATO ÚNICO DE BURGOS

Telf 671 81 54 07
Dirección: Calle Calera, nº12, CP: 09002, Burgos
Correo electrónico: ensenanza@cgtburgos.org
www.cgteducacioncyl.org
www.cgtburgos.org/secciones-sindicales/ensenanza.html